



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 23 de septiembre de 2022

VISTO: El Expediente OSEF-E-4261-2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra e instalación de un (01) generador eléctrico con capacidad de 12 kva o más para el resguardo de la medicación las heladeras con cadena de frío de la farmacia de Río Grande de la Obra Social de Tierra del Fuego.

Que a documento en orden 11 obra dictamen legal de la Dirección Jurídica Administrativa (D.J.A.) N.º 225/2022.

Que a documento en orden 12 obra autorización de la Dirección General Administración para la Contratación Directa N.º 2950/2022 RAF 312 mediante la suscripción del formulario de Solicitud de Cotización.

Que el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma BIG TOOLS S.R.L. (CUIT N.º 30-71683396-4), por un monto de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.385.800,00); por ajustarse a lo requerido y por ser necesario para la O.S.P.T.F.

Que a documento en orden 25 obra nota con intervención del Dpto. de Compras Operativas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de la Tesorería.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1015 Artículo 18º inciso b), N.º 1150 y N.º 1399, los Decretos Provinciales N.º 674/11, N.º 2839/21, N.º 2840/21 y N.º 1678/2022 y la Resolución de O.P.C. N.º 94/2020, 17/2021, 58/2021 sus modificatorias y complementarias

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ley Provincial N.º 1071, Decreto PEP N.º. 423/2020, Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1196/2022.

Por ello:

EL VICE PRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 2950/2022 RAF 312 para la compra e instalación de un (01) generador eléctrico con capacidad de 12 kva o más para el resguardo de la medicación las heladeras con cadena de frío de la farmacia de Río Grande de la Obra Social de Tierra del Fuego, a la firma BIGTOOLS S.R.L. (CUIT N.º 30-71683396-4), por un monto de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.385.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Operativas de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4 – BIENES DE USO; Unidad de Gestión de Gasto GG1001; Clasificación Económica 2140309 Equipos Varios, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archiva.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF N° RP-1248-2022

OSPTF
nasa

Firmado Digitalmente por
C.P. 10909 OSEF
VOCAL por Ejecutivo
23/09/2022